

65



InverSeguros

Gestión, S. A. S.G.I.L.C.
Sociedad Unipersonal

PEDRO MUÑOZ SECA, 4
TELEFONOS:
DEPTO. FINANCIERO: 91 426 38 24
FAX: 91 576 98 81
DEPTO. INMOBILIARIO: 91 426 38 25
FAX: 91 577 63 86
28001 MADRID
www.inverseguros.es



C.N.M.V.
DIVISIÓN SUJETOS DE MERCADO
Paseo de la Castellana, 19
28046-MADRID

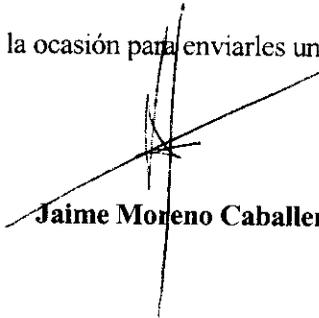
Madrid, 27 de junio de 2003.

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente les comunicamos que la Junta General Ordinaria de INVERSEGUROS GESTIÓN S.A. S.G.I.L.C. Sociedad Unipersonal, acordó renovar el nombramiento de Auditores de la Sociedad, así como de los Fondos denominados SEGURFONDO F.I.M., NUCLEFON F.I.M. y SEGURFONDO BOLSA F.I.M., por un año más, a los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, la Compañía DELOITTE & TOUCH ESPAÑA S.L. (antes ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S.COM.), inscrita en el Registro General de Auditores de Cuentas con el Número S 0692.

A tales efectos, acompañamos certificación en extracto del mencionado acuerdo, para su constancia y oportuno archivo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo,


Jaime Moreno Caballero

D. LUIS RUFILANCHAS SOLARES, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de INVERSEGUROS GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Pedro Muñoz Seca nº4 y C.I.F. A- 78953544.

CERTIFICA:

- 1) Que con fecha 26 de marzo de 2003, se celebró en el domicilio social, calle Pedro Muñoz Seca, 4, de Madrid, la Junta Ordinaria de la Sociedad.
- 2) Que la mencionada Junta Ordinaria se celebró con el carácter de Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por encontrarse presente el accionista único titular del 100% del capital social, quien aceptó constituirse en Junta Ordinaria.
- 3) Que el accionista único titular del 100% del capital social, persona jurídica, asistió personalmente, a través de su representante orgánico y todas las acciones tienen derecho a voto.
- 4) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a la reunión asistieron los señores Administradores de la Sociedad.
- 5) Que el accionista único aceptó adoptar decisiones sobre los siguientes puntos del Orden del Día:
 1. Lectura del Acta anterior.
 2. Aprobación del Informe de Gestión y Cuentas Anuales auditadas, correspondientes a la Sociedad y a los Fondos por ella gestionados. Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración del ejercicio 2002.
 3. Aprobación de la aplicación de resultados.
 4. Renovación nombramiento de auditores.
 5. Ruegos y preguntas.
- 6) Que la Junta fue presidida por el Presidente del Consejo, CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, representada en este acto por SKANDIA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, a través de su representante persona física, D. Martín Huete Gómez, en virtud de delegación expresa realizada al efecto, asistido del Secretario no Consejero del mismo, D. Luis Rufilanchas Solares.
- 7) Que en cumplimiento del requisito exigido por el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, el accionista único titular del 100% del capital social, firmó el oportuno acta, en la Lista de Asistentes para la debida constancia.
- 8) Que por el accionista único se adoptaron entre otras las siguientes decisiones:

“4º.- RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.

Primero.- Renovación del nombramiento de Auditores.

1) El accionista único resuelve renovar el nombramiento de Auditores de la Sociedad por un año más, es decir, para el ejercicio que comenzó el 1 de Enero de 2003 y terminará el 31 de Diciembre de 2003 a los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, la Compañía “DELOITTE ESPAÑA, S.L.” (antes denominada ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S.COM.), inscrita en el Registro General de Auditores de Cuentas con el Número S 0692 y en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M 54.414 y provista de Código de Identificación Fiscal número B-79104469 y con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, con quien se ha fijado su remuneración durante el referido período de tiempo, sin que pueda recibir ninguna otra ventaja de la Sociedad, en virtud de lo establecido en el artículo 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

DELOITTE ESPAÑA, S.L., deberá aceptar la renovación en su designación mediante carta con firma legitimada.

2) El accionista único resuelve renovar el nombramiento de Auditores de los Fondos denominados SEGURFONDO F.I.M., NUCLEFON F.I.M. y SEGURFONDO BOLSA F.I.M. por un año más, es decir, para el ejercicio que comenzó el 1 de Enero de 2003 y terminará el 31 de Diciembre de 2003 a los actuales Auditores de Cuentas de los fondos, la Compañía “DELOITTE ESPAÑA, S.L.” (antes denominada ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S.COM.), inscrita en el Registro General de Auditores de Cuentas con el Número S 0692 y en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M 54.414 y provista de Código de Identificación Fiscal número B-79104469 y con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, con quien se ha fijado su remuneración durante el referido período de tiempo, sin que pueda recibir ninguna otra ventaja de la Sociedad, en virtud de lo establecido en el artículo 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

DELOITTE ESPAÑA, S.L., deberá aceptar la renovación en sus designaciones mediante carta con firma legitimada.

Segundo.- Otorgamiento de facultades expresas.

El accionista único faculta expresamente a todos y cada uno de los Consejeros y al Secretario no Consejero D. Luis Rupilanchas Solares, para que, uno cualquiera de ellos indistintamente, en cumplimiento de la legislación vigente, comparezca ante el Notario de su elección y proceda a elevar a escritura pública las precedentes decisiones en lo que sea necesario y realizar los trámites pertinentes para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, pudiendo a tales efectos firmar cuantas escrituras de rectificación o subsanación fueran precisas siempre que tales rectificaciones o subsanaciones se limiten a efectuar los actos contenidos en la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.”

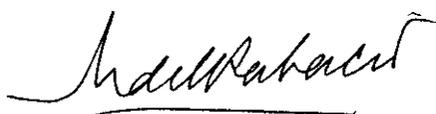
- 9) Que el oportuno acta, como ha quedado literalmente transcrito en el acuerdo anterior, fue aprobada en el mismo acto de la Junta, al final de la sesión, con el voto favorable del accionista único, titular del 100% del capital social.
- 10) Que el acta fue debidamente firmada por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 31 de marzo de 2003.



Vº Bº PRESIDENTE

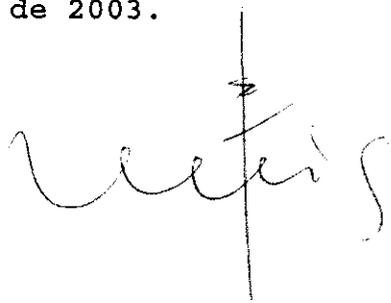
SECRETARIO NO CONSEJERO



LEGITIMACION.- YO, JOSE PERIEL GARCIA, Notario de esta Capital,

DOY FE: Que las firma y rubrica que anteceden de DOÑA MERCEDES DEL PALACIO FERNÁNDEZ-MONTES con D.N.I. y N.I.F. número 781747T y DON LUIS RUFILANCHAS SOLARES, con D.N.I. y N.I.F. número 5251795K a quienes conozco, son iguales al parecer a las que dichos señores acostumbran a usar, sin que me conste nada en contrario, según obran en mi protocolo.

Y para que conste, expido el presente testimonio en Madrid, a 9 de abril de 2003.



0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



0045967309